



DOÑA PALOMA LÓPEZ PONCE, SUBDIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA Y GESTIÓN ECONÓMICA DEL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

CERTIFICA: Que la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, no dispone de medios personales para la realización de las tareas descritas en el contrato “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO Y TESTEO DE UN PROGRAMA FORMATIVO VIRTUAL SOBRE LA PERSONALIZACIÓN DE LOS CUIDADOS Y APOYOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NextGenerationEU”, mediante procedimiento abierto simplificado regulado en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP.

Específicamente, que la Secretaría de Estado no dispone de medios propios con los que poder obtener:

- el diseño de un programa formativo virtual innovador e interactivo que aproveche el desarrollo de la tecnología,
- el testeo de la propuesta diseñada en al menos 300 personas trabajadoras del ámbito de los cuidados y apoyos a personas en situación de dependencia,
- el diseño de un plan de escalado y transferencia del paquete formativo interoperable.

Que no se acude a la contratación de estos servicios para hacer frente a necesidades permanentes de personal relacionadas con el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Secretaría de Estado.

Y para que conste, a efectos del informe de justificación de insuficiencia de medios que requiere el expediente de contratación en cumplimiento del art. 116.4.f de la LCSP, expido la presente certificación.

El Secretario de Estado de Derechos Sociales
P.D.O. DSA/383/2020 de 29 de abril
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA
Y GESTIÓN ECONÓMICA

Paloma López Ponce